



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:18050/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita autorización para el pago de una Beca de Posdoctoral por el período comprendido entre el 1º de mayo de 2019 y el 30 de abril de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 6 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Renovar la Beca de Doctorado al señor ESTEBAN MATIAS EUTI, por el período comprendido entre el 1º de mayo de 2019 y el 30 de abril de 2020, con un monto mensual de \$ 24.000.- (Pesos veinticuatro mil), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 288.000.- (Pesos doscientos ochenta y ocho mil), cantidad que será imputada en la partida: Secretaría de Ciencia y Tecnología – Fuente 11 - Prog. 06 – Sub Prog. 20 – Proy. 00 – Act. 03 - Dep. 51 – Inciso 5 – Part. Princ. 1 – Part. Parcial 3 – Afectación 2019 - \$ 192.000.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional.

sl

